

**(APRUÉBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A
LA COOPERATIVA AGROPECUARIA NUEVA GENERACIÓN DE TOLA R.L.
(COOPANGT R.L.)**

RESOLUCIÓN N°. 001-2020 PJ RI MEFCCA, aprobada el 27 de julio de 2020

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 209 del 11 de noviembre de 2020

Que en el **Tomo I del Libro de Resoluciones** de Personalidad Jurídica que lleva la Delegación Departamental de Rivas del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el **Folio 026** se encuentra la **Resolución No. 001-2020 PJ RI MEFCCA**, la que íntegra y literalmente dice: **Resolución No. 001-2020 PJ RI MEFCCA**, Rivas veintisiete de Julio del año dos mil veinte, las tres de la tarde, en fecha trece de Mayo del año dos mil veinte, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA AGROPECUARIA NUEVA GENERACIÓN DE TOLA R.L. (COOPANGT R.L.)** con domicilio social en el Municipio de Tola, departamento de Rivas. Se constituye a las cuatro de la tarde del día dos de Octubre del año dos mil diecinueve. Se inicia con veintiocho (28) asociados, veinticuatro (24) hombres, cuatro (4) mujeres, con un capital suscrito de C\$ 5,600 (cinco mil seiscientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 5,600 (cinco mil seiscientos córdobas netos). Esta delegación departamental, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de los artículos 5, 6, 8 y 9 del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto, **Resuelve:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA AGROPECUARIA NUEVA GENERACIÓN DE TOLA R.L.**

(COOPANGT R.L.) con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): **Jose Martin Perez Nuñez**; Vicepresidente (a): **Felix Efenor Santana Ruiz**; Secretario (a): **Jose Maria Medrano Traña**; Tesorero (a): **Miriam Del Carmen Guzman Ruiz**; Vocal: **Luis Antonio Medrano**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. **Firma perteneciente a Karla María Somarriba Somarriba, Delegada Departamental. (Hay un sello)**. Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil veinte. (f) **Karla María Somarriba Somarriba. Delegada Departamental.**